



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 2005/2018</b>  LEGAJO DE OFICIO</p>	<p>Auto De Fecha: 31 Octubre 2018 Único. Téngase Por Recibido El Oficio Que Suscribe La Encargada De Servicio Social Y Prácticas Profesionales Del Instituto De Estudios Judiciales Del Poder Judicial Del Estado De Puebla, Informando Que El Alumno Salinas Castillo Luis Alberto, De La Licenciatura En Derecho De La Universidad Mesoamericana, Fue Asignada A Este Tribunal Para Realizar Su Servicio Social, A Fin De Cubrir Un Total De Cuatrocientas Ochenta Horas, Por Un Periodo De Seis Meses, A Partir Del Veinticuatro De Octubre Del Presente Año, A Efecto De Cumplir Con Los Objetivos De Su Formación Académica Y Profesional.</p>
<p><b>EXP . 0896/2018</b></p>	<p>Auto De Fecha: 30 Octubre 2018 Unico.- Hágase Saber A Juan Pérez Romero Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Su Solicitud, Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio.</p>
<p><b>EXP . 0168/2018</b></p>	<p>Auto De Fecha: 29 Octubre 2018</p> <p>Primero.- Téngase A Mauro Montero Fuentes, Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Revocando Al Perito Que Nombró En La Prueba Pericial En Materia De Caligrafía, Grafoscopia Y Documentoscopia, Por Los Motivos Expuestos En Su Escrito De Cuenta Y Designando Como Nuevo Perito En Dicha Prueba A Parmeno Inés García Tepoz.</p> <p>Bajo Ese Contexto Y Tomando En Consideración La Aceptación Del Perito Parmeno Inés García Tepoz, Se Acepta La Sustitución De Dicho Perito En La Prueba Pericial En Materia De Caligrafía, Grafoscopia Y Documentoscopia, Misma Que Se Desarrollará En Términos Del Proveido De Tres De Agosto Del Dos Mil Dieciocho, Subsistiendo Los Apercebimientos Decretados En Dicha Probanza.</p> <p>Segundo.- Por Otro Lado, Téngase A Parmeno Inés García Tepoz, Proporcionando Su Domicilio Y Copias Certificadas De Las Constancias Que Lo Acredita Con Tal Carácter, Manifestando Que Conoce Los Puntos Cuestionados Y Que Cuenta Con Los Conocimientos Requeridos Para Dictaminar Y Que Acepta A Comparecer A La Audiencia A Presentar Su Dictamen Y Ser Interrogado Si Resultare Necesario, Constando Además Su Firma Auténtica En Señal De Aceptación Y Protesta Del Cargo Conferido, Con Lo Anterior Dése Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Interés Corresponda.</p>



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP . 0270/2015**

Auto De Fecha: 30 Octubre 2018  
Único.- Téngase Por Recibido El Oficio Que Suscribe El Notario Público Número Ocho Del Distrito Judicial De Tepeaca Con Sede En Amozoc De Mota, Puebla, Mediante El Cual Remite Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Por Los Motivos Que Expresa En La Misiva De Cuenta; Consecuentemente Y Con La Llegada De Las Actuaciones, Dése Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.

**EXP . 0258/2018**

Auto De Fecha: 30 Octubre 2018  
Único.- Téngase Por Recibido El Oficio Que Suscribe La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Por El Cual Devuelve El Medio De Comunicación Procesal Que Esta Autoridad Le Envío Para Ser Diligenciado; Consecuentemente, Y Con Su Contenido Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.

**EXP . 0256/2018**

Auto De Fecha: 29 Octubre 2018  
Audiencia De Conciliación  
Unico.- Haciéndose Constar La No Comparecencia Personal De Las Partes En Esta Controversia Judicial Se Decreta El Sobreseimiento Del Presente Juicio; Consecuentemente, Se Pone A Disposición De La Parte Actora O De La Persona Que Haya Designado Como Abogado Patrono, Los Documentos Que Acompañó A Su Escrito Inicial De Demanda, Señalándose Para Tal Efecto Cualquier Día Y Hora Hábil De Oficina, Previa Identificación Y Toma De Razón Que Obre En Autos De Su Entrega; Y Hecho Que Sea Lo Anterior, Se Ordena Archivar El Presente Asunto Como Totalmente Concluido



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO PAR



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

**EXP . 0500/2018**

Auto De Fecha: 30 Octubre 2018

Único.- Téngase Por Recibido El Oficio Que Suscribe El Responsable De Oficina Grandes Clientes Y Gobierno División Comercial Centro Oriente De La Comisión Federal De Electricidad, Consecuentemente Y Con Su Contenido Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.

**EXP . 0838/2015**

RECLAMACION

Auto De Fecha: 30 Octubre 2018

Único.- Téngase A Salvador Soto Alvarado O Salvador Soto O Salvador Soto A., Dando Contestación A La Vista Que Se Le Dio Con El Recurso De Reclamación Interpuesto Por Su Contraria En Los Términos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden; En Consecuencia, Se Ordena Turnar Las Presentes Actuaciones A La Vista Del Suscrito A Fin De Dictar La Resolución Que En Derecho Corresponda.

